



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL  
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE



Yucatán A.  
11:58 HRS  
9/12/2024



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

Alvar  
mos

11:52 am



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couch Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couch Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ**  
**P R E S E N T E**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

Recrbi  
Heidy PAZ  
09/12/2024  
11:51



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

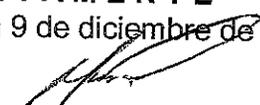
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE**  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

Maikere  
11:45 a.m.  
19/12/24



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

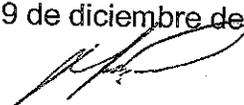
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefanía Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couch Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-062/2024

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA  
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

*Maribel Vazquez*

*[Firma]*  
08/12/24  
11:49



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

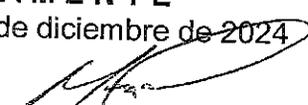
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024



**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

  
Sofia Canul  
77:56  
9/12/24



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ**  
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

Recibí  
09/12/2024.  
11:57 hrs.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-062/2024  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA  
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 10 de diciembre del año en curso, a las 12:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto en materia de protección y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQA+ por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana De Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas Manuela Cocom Bolio, Melba Rosana Gamboa Ávila y el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción segunda del Apartado A) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la fracción Trigésimo Sexta y se recorre la fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **c)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos del cuarto al noveno, se adicionan del décimo al décimo segundo, se adicionan los párrafos trece y catorce, se adicionan los párrafos del quince al veinte, recorriéndose los actuales párrafos del catorce al veinte para quedar del

Recibí - Luisa Tun  
11/12/24  
11:58



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

veintiún al veintiocho párrafos del Artículo 2, se reforman párrafo, fracciones I y II, así como las fracciones del III al VI, pasando a ser fracciones del V al VIII por la adición de las fracciones III y IV del Artículo 7 Bis; se reforman las fracciones I, II, IV, V y VI del Artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan; **d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de Reconocimiento Constitucional del Derecho a la Salud Mental por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhieren las Diputadas María Teresa Bohem Calero e Itzel Falla Uribe; **f)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en su Fracción XIII (décima tercera), así como el primer párrafo de dicha fracción, para cambio de su nomenclatura, suscrita por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, y se adhieren el Diputado Francisco Rosas Villavicencio y las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena; **g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y la fracción II del Artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional; **h)** Distribución de la Iniciativa por la que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado José Julián Bustillos Medina y se adhieren las diputadas y los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

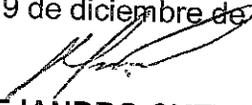
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

diputados: Neyda Aracelly Pat Dzul, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Maribel Del Rosario Chuc Ayala, Claudia Estefania Baeza Martínez, Clara Paola Rosales Montiel, Naomi Raquel Peniche López, Daniel Enrique González Quintal, Samuel De Jesús Lizama Gasca, Ayde Verónica Interián Argüello, Francisco Rosas Villavicencio y María Esther Magadán Alonzo; i) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Derecho al Cuidado Digno, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de Morena, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México, por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa de Morena, y j) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, y se adhiere la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán 9 de diciembre de 2024

  
**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.